

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	22 MAYO 2026 Hs. 12:34
Numero:	434 Fojas:
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayele:
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 58/26

Letra: BSF

Ushuaia, 22 de Mayo 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La Ordenanza Municipal N°5803, ratificada por Decreto Municipal N° 3825 /2020, autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón" que tramitara mediante Expediente E- 4555-2020.

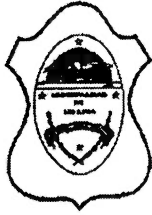
Ante la petición de vecinos y tras el tiempo transcurrido a partir de la sanción de la norma mencionada, desde este bloque solicitamos, a través del área que corresponda, la remisión de información sobre el proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector, los beneficiarios de cada parcela y los actos administrativos que preadjudican o adjudican las mismas.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Volter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION:

ARTÍCULO 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, remita la siguiente información referida al proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector Barba de Viejo identificado en la Ordenanza Municipal N°5803, modificada por la Ordenanza Municipal N°5907 según croquis y fotos incluidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución:

- a) estado de avance de la “Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón” que tramita en el Expediente E-4555-2020 del registro municipal;
- b) croquis del sector con el parcelamiento realizado;
- c) listado de beneficiarios de cada parcela y los actos administrativos que las preadjudican o adjudican.

ARTICULO 2°. - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO I

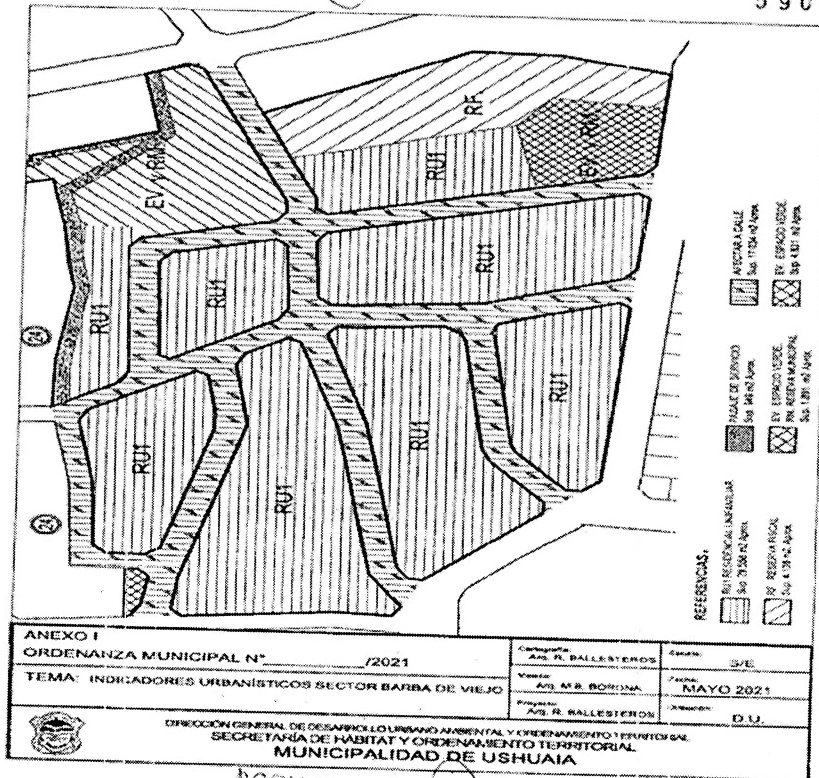
Ordenanza Número 5907
214
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTADO DE EJECUCIÓN
CURSO DE ORDINACIÓN
Y Despacho
LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I.
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5907



IRIARTE SEBASTIÁN
Secretario Leg. - 1º Vice
Concejo Deliberante Ushuaia

JOSÉ CARLOS PINO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”